

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.976/2010

Habiéndose incoado expediente, en relación con el inmueble sito en Plaza de Jesús, número 7, de la ciudad de Montoro, con número de finca registral 16918, tomo 678, libro 401, folio 190 del Registro de la Propiedad de Montoro, sobre el estado en que el mismo se encuentra respecto a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público que se exigen en los artículos 51.1.A)a) en relación con el artículo 158 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículos 10 y 11

del Reglamento de Disciplina Urbanística, se pone a disposición de los eventuales herederos de don Miguel Fernández Espigares y doña Manuel Hernández García que pudieran existir, el presente expediente al objeto de que pueda personarse en el mismo con la condición de interesados y para que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Montoro, a 15 de marzo de 2010.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Alfonso Delgado Cruz.